



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000063 - 2018 - MDI

Independencia, 09 de Abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El Informe N° 000067-2018-SGT-GAF-MDI de la Sub. Gerencia de Tesorería, Informe N° 000055-2018-GAF-MDI de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorando N° 000515 -2018-GM/MDI de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Art. 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es necesario designar a la Sra. ZENaida SOLIS ESTRADA y al C.P. ALDO ROBERTO SUCNO ASTOQUILCA como nuevos responsables **TITULARES** y como nuevos Suplentes a C.P.C. RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ y Sr. GAUDENCIO JAVIER GONZALES ARCE, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificado en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 188-2017-MDI;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Independencia; la Sra. ZENaida SOLIS ESTRADA, se desempeña como Gerente de Administración y Finanzas, el Sr. ALDO ROBERTO SUCNO ASTOQUILCA, se desempeña como Sub Gerente de Tesorería, el Sr. RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ se desempeña como Gerente Municipal, el Sr. GAUDENCIO JAVIER GONZALES ARCE se desempeña como Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Sra. ZENaida SOLIS ESTRADA y al C.P. ALDO ROBERTO SUCNO ASTOQUILCA como nuevos responsables **TITULARES** en reemplazo del Señor Raymundo Germán Concepción Neyra y como nuevos **Suplentes** al C.P.C. RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ y Sr. GAUDENCIO JAVIER GONZALES ARCE en reemplazo de la Sra. Zenaida Solis Estrada;

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en los Artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad, vigente a partir de la fecha; es como sigue:

Miembros Titulares:

Sra. ZENaida SOLIS ESTRADA

Gerente de Administración y Finanzas

C.P. ALDO ROBERTO SUCNO ASTOQUILCA

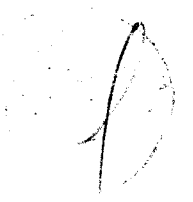
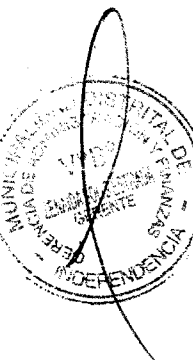
Subgerente de Tesorería

Miembros Suplentes

C.P.C. RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ

Gerente Municipal

GAUDENCIO JAVIER GONZALES ARCE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Capital Especializada de
Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

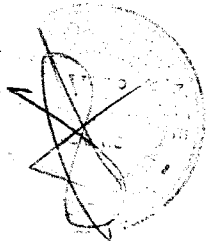


Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización

ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 188-2017-MDI de fecha 13 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Secretaría General su Notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EVANS B. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE

